

Sendero educativo “Andrés Quinteros” y regulación de la actividad de fotógrafos y camarógrafos turís

lunes, 19 de abril de 2021

Este lunes se realizó por videoconferencia la comisión de Turismo y Medio Ambiente que preside el concejal Ariel Cárdenas (BxC). En primer lugar, trataron una iniciativa que impulsa la creación del sendero educativo ambiental “Andrés Quinteros”. Se busca que recorra la margen norte del lago Moreno, desde la Playa del Viento hasta el Camping Musical.

El proyecto se concretó por iniciativa de familiares de Andrés Quinteros, el kayakista, enfermero y estudiante de Medicina que el 9 de diciembre del año pasado desapareció en el lago Moreno luego de un desafortunado accidente.

Fueron invitados al análisis de la propuesta Leonardo Nicolás, tío de Andrés; José Paredes, profesor de Educación Física; el deportista y médico Martín “Cepi” Raffo; y Manuel Rapoport, diseñador industrial.

Nicolás señaló que la intención de la creación del sendero es generar un sentido de pertenencia a la naturaleza, y brindar herramientas sobre cómo cuidarla y cuáles son los peligros de transitar por diferentes lugares. Resaltó que buscan que no suceda otro hecho como el de Andrés.

Raffo, por su parte, ponderó la iniciativa y destacó que es fundamental que la obra sea concretada por especialistas, teniendo en cuenta, entre otros puntos, la adecuada señalización.

Rapoport, en la misma línea, opinó que debe realizarse un trabajo “profesional e interdisciplinario”, y agregó que “la educación es fundamental”.

La concejal Julieta Wallace (FdT), una de las autoras del proyecto, resaltó la importancia de la propuesta para la memoria de Andrés, la educación ambiental y la difusión del uso adecuado del kayak.

Paredes consideró que el sendero sería un importante aporte para que niños y jóvenes de diferentes barrios puedan disfrutar esta zona de la ciudad.

La iniciativa, presentada por el bloque FdT, explica que se pretende “generar un nuevo sendero de trekking accesible para todos y durante todo el año, de fácil acceso para los establecimientos educativos” y crear “un espacio en contacto con la naturaleza en donde se puedan reconocerse los diferentes ambientes para fortalecer el respeto y cuidado por el entorno”.

También busca que “se pueda vivenciar la caminata en el tipo de terreno transitado” y “se pueda reconocer la flora y fauna local, promoviendo un vínculo positivo de uso apropiado y provechoso del ambiente y del paisaje”.

Se destaca que “la posibilidad de llegar de manera rápida por tierra a los espejos de agua facilita las tareas de rescate en los lagos y cursos fluviales”.

Regulación de la actividad de fotógrafos y camarógrafos turísticos

Los concejales también trataron el proyecto de ordenanza del bloque PUL, el cual plantea una serie de modificaciones en la ordenanza 3015-CM-18 que regula la actividad de los fotógrafos y camarógrafos turísticos en la ciudad.

El proyecto señala que en el actual contexto de pandemia, resulta necesario “ajustar algunos artículos en pos de cuidar y proteger a los trabajadores locales que vienen sosteniendo la actividad”.

“El fotógrafo y camarógrafo residente, se enfrenta todas las temporadas ante una situación de desigualdad, ya que las grandes empresas de turismo tienen en la normativa vigente la posibilidad de acreditar de manera sencilla a trabajadores ‘golondrinas’, y emplearlos a bajo costo durante la temporada estival, a sabiendas que la preparación requerida para el servicio al turista no es la óptima, ya que no cuentan con la preparación y los conocimientos técnicos y turísticos de la misma”, se agrega.

En este sentido, “la modificación de dicha ordenanza busca reemplazar la figura de fotógrafos y camarógrafos no residentes, por ‘excepcional’, resignificando el concepto de residentes, quienes no solo trabajan en la ciudad durante la temporada sino que son quienes viven en nuestra ciudad, aportan a la actividad social, cultural y económica”, consigna el documento.

Se aclara que el trabajador ‘excepcional’ puede contar con la habilitación, “a fin de desarrollar una tarea puntal de la actividad que necesariamente un camarógrafo o fotógrafo residente local no pueda cumplir”.

Además, se plantea bajar el tiempo de la habilitación excepcional del fotógrafo y camarógrafo turístico, de 3 meses a 15 días.

Del debate participaron Facundo Villalba y Fernando Veliz, miembros de la Asociación de Fotógrafos y Camarógrafos Unidos de Bariloche.

El edil Gerardo del Río (PUL), autor del proyecto, aclaró que no se pretende quitarle la posibilidad de trabajo a nadie, sino que se busca respaldar a los trabajadores de la ciudad para que no haya competencia desleal.

Veliz dijo que se busca que las empresas contraten mano de obra local. Por su parte, Villalba informó que en la ciudad son 137 los fotógrafos turísticos registrados.

El proyecto fue dictaminado y seguirá su tratamiento en la comisión de Gobierno y Legales. Contó con el voto positivo de los concejales Ariel Cárdenas (BxC), Gerardo del Río (PUL), Norma Taboada (JSRN) y Gerardo Ávila (JSRN); mientras que las ediles Julieta Wallace (FdT) y Roxana Ferreyra (FdT) reservaron su dictamen.